



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 43/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPAA-LGCA 19/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) MARIO ENRIQUE AGUILAR AYALA (SADFI: 518) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 10-Feb-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 109/2016/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR -MOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2705-ILUMINACIÓN AERÓDROMO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3.00	UNIDAD	3.19330	LUMINARIA DE OBSTRUCCION TIPO LED, 120V, COLOR ROJO (SISTEMA DE LUCES)	250.00000	750.00000
				Luminaria tipo LED 120V para Obstrucción, color Rojo		

OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 50 /100 DOLARES

Sub Total US\$	750.00
IVA US\$	97.50
Total US\$	847.50

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

Fecha Autorización en SADFI: 10/2/2016 09:23:40

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPAA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPAA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 31-Mar-2016